

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.-

VISTO la Ley N° 25.565 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2002, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIEN-  
TOS TREINTA Y CUATRO CON 11/100 (\$ 173.534,11) en concepto de  
recursos específicos en los programas, incisos y partidas prin-  
cipales que se indican en los Anexos I y II de la presente re-  
solución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Univer



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

sidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 627/2002



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Ing. CARLOS EUGENIO RAPP  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 627/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

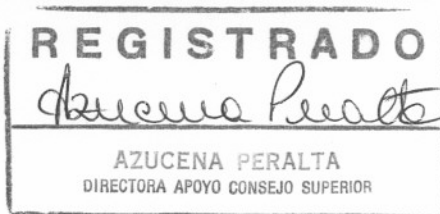
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01      ACTIVIDADES CENTRALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			\$ 5.000,00
Inc. 1.2	Personal Temporario			\$ 5.000,00
Inc. 2	<b>BIENES DE CONSUMO</b>			\$ 20.000,00
Inc. 3	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			\$ 37.534,11
Inc. 4	<b>BIENES DE USO</b>			\$ 4.000,00
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo			\$ 2.000,00
Inc. 4.5	Libros, Revistas y Otros			\$ 2.000,00
Inc. 5	<b>TRANSFERENCIAS</b>			\$ 50.000,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 50.000,00
	Erogaciones Corrientes			\$ 112.534,11
	Erogaciones de Capital			\$ 4.000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$ 116.534,11</b>



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 627/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

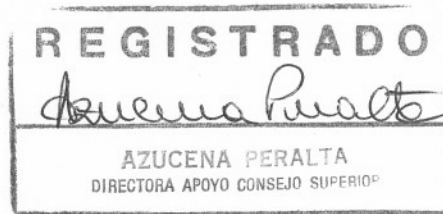
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 2	BIENES DE CONSUMO			\$ 5.000,00
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$ 30.000,00
Inc. 4	BIENES DE USO			\$ 2.000,00
Inc. 4.5	Libros, Revistas y Otros			\$ 2.000,00
Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$ 20.000,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 20.000,00
	Erogaciones Corrientes			\$ 55.000,00
	Erogaciones de Capital			\$ 2.000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$ 57.000,00</b>



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 627/2002

PRESUPUESTO 2002

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 173.534,11
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 167.534,11</b>
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 6.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 173.534,11</b>